



Consejería de Presidencia, Justicia y
Portavocía del Gobierno

Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro: **3826/17**

Unidad administrativa:
UP D.G. JUSTICIA

Exp.: A/SER-036378/2015

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la prórroga nº 2 del contrato titulado **Vigilancia y Seguridad en las sedes de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid**

De conformidad con lo que establece el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato, realizados los trámites preceptivos y previa aprobación del gasto por el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de fecha 19 de diciembre de 2017 en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA nº 2** del contrato titulado **Vigilancia y Seguridad en las sedes de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid** que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, UTE SASEGUR - GRUPO ON SEGURIDAD -SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (C.I.F. U87520847), quien ha prestado su conformidad a la misma, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: **3 meses (De 1 DE ENERO a 31 DE MARZO DE 2018)**

Precio del contrato para el periodo de prórroga: **2.360.832,96 €**

<u>Base Imponible</u>	<u>IVA</u>	<u>Precio Total</u>
1.951.101,62 €	409.731,34 €	2.360.832,96 €

El gasto por importe de 2.360.832,96 € se imputará a la partida 22701 del Programa 112A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid y se distribuye en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2017	0,00 €
2018	2.360.832,96 €

Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), para el periodo de la prórroga se aplicará la garantía definitiva constituida inicialmente en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, según se acredita mediante resguardo de depósito número 201655000544X de fecha 23 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
(P.D. Orden 3141/2017, de 16 de octubre, BOCM 20-10-2017)
LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Firmado digitalmente por ISABEL NATIVIDAD DÍAZ AYUSO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.12.21 13:15:52 CET
Huella dig.: c445c861423743c87acdd6c04cc0725f8b24315a